

ADICION Y PRORROGA No.001 A CONTRATO No. 115-2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP Y ARCHITECTURE URBAN PLANNING REMODELING AND ENGINEERING OF THE ARCHIPIELAGO S.A.S AUREA GROUP S.A.S

TÉCNICA FORMACIÓN DE NACIONAL INSTITUTO CONTRATANTE:

PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA -

INFOTEP.

ARCHITECTURE URBAN PLANNING REMODELING AND **CONTRATISTA:**

ENGINEERING OF THE ARCHIPIELAGO S.A.S AUREA

GROUP S.A.S

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, **OBJETO:**

JURIDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "LAS OBRAS LA CONSTRUCION Y DOTACION DE UNA BATERIA DE BAÑOS EN EL TERCER PISO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA INFOTEP, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas

establecidas en el anexo técnico

DIECINUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$19.040.000.00) M/cte. VALOR:

CUARENTA Y CINCO (45) DIAS PLAZO DE EJECUCIÓN:

CINCO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS VALOR ADICIÓN:

NOVENTA Y SEIS PESOS (\$5.116.596.00) MCTE

QUINCE (15) días hasta el 15/01/2023 PLAZO A ADICIONAR:

VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL **VALOR TOTAL:**

QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$24.156.596.00)

MCTE.

Entre los suscritos a saber, SILVIA MONTOYA DUFFIS, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 40.990.030 expedida en San Andrés Isla, actuando en calidad de Rectora del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA-INFOTEP, nombrada mediante Acuerdo No. 019 del 03 de Julio de 2019 y Acta de Posesión del 05 de Julio de 2019, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional con domicilio en la Ciudad de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999, artículos 8 y 17, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c),quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, ARCHITECTURE URBAN PLANNING REMODELING AND ENGINEERING OF THE ARCHIPIELAGO S.A.S -AUREA GROUP S.A.S identificada con el número de NIT 901-433-692-3, representada legalmente por la señora NIBIA CASTALIA MARIA COTUA MARIN, identificado con cédula de Ciudadanía C.C. No 41.525.137 expedida en Cartagena, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido



celebrar la presente ADICION Y PRORROGA al contrato No. 115 de 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

A). Que el once (11) de noviembre de 2022 se celebró entre las partes el contrato 115 de 2022, cuyo objeto es: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "LAS OBRAS LA CONSTRUCION Y DOTACION DE UNA BATERIA DE BAÑOS EN EL TERCER PISO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA INFOTEP, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico". B). Que el día once (11) de noviembre de 2022, se dio inicio a la ejecución del contrato. C). Que mediante escrito del veintisiete (27) de diciembre de 2022 el supervisor solicitó una adición y prorroga al contrato, con el fin de continuar con la prestación del servicio. D) Que el Supervisor del Contrato solicita a la Rectora de la Institución proceda a estudiar la posibilidad de adicionar recursos al contrato inicial por valor de CINCO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$5.116.596.00) MCTE, valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 24522 del 06 de octubre de 2022 y adicionar en plazo por QUINCE (15) días hasta el 15/01/2023. E) Que la presente adición no supera el cincuenta (50%) del valor inicial ni genera modificaciones a las condiciones establecidas en el contrato número 115- 2022. F) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes convienen suscribir la presente adición y prórroga No. 01 al contrato No. 115 de 2022, en los términos que se contemplan en las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Adicionar recursos al contrato 115-2022 por valor de CINCO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$5.116.596.00) MCTE

SEGUNDO: El valor total del contrato asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$24.156.596.00) MCTE

TERCERO: El contratista en virtud de la presente edición y prórroga se obliga a ampliar las garantías constituidas en el contrato principal Nº 115 de 2022, en relación al valor asegurado.

<u>CUARTO</u>: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones contenidas en la Contrato No. 115 de 2022 continúan vigentes.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: Acordado el objeto se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere del registro presupuestal correspondiente por valor de CINCO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$5.116.596.00) MCTE y la aprobación de las garantías.

SEXTO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO ADICIONAL: solicitud de adición del supervisor del contrato Nº 115 de fecha once (11) de noviembre 2022.

Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

EL INFOTEP

SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS

Rectora



EL CONTRATISTA

nibia Cotua marin

NIBIA CASTALIA MARIA COTUA MARIN

Representante Legal ARCHITECTURE URBAN PLANNING REMODELING AND ENGINEERING OF THE ARCHIPIELAGO S.A.S AUREA GROUP S.A.S

EL SUPERVISOR

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES

Vicerrector Administrativo y Financiero

En señal de conocimiento y aceptación de sus obligaciones

Proyectado: Natasia Aivanovna Mow Piña / Abogada Contratista Revisó: Marlon Mike Mitchell Humphries/Vicerrector Administrativo y Financiero Aprobó: Silvia Elena Montoya Dufís / Rectora

Vibria Coltin Merin